



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 9 DICIEMBRE 1998 - Número 319.2 Página 6035 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Empezamos el debate de las enmiendas a la Sección Cuarta del Presupuesto. Y en principio, podríamos ir siguiendo el método de esta mañana para organizarnos correctamente, ¿no?.

Vamos ha hacerlo por Servicios. Aunque sea un poquitín más lento, pero ¡vamos! salvo en el caso concreto tampoco va a haber mucha diferencia; porque en el caso concreto de Obras Públicas, prácticamente 20, ó 21 enmiendas, son del Servicio 3.

Defiendo yo la primera que está sola, que es el Servicio 0, que es la Consejería; y después ya entramos al resto.

Defiendo la mía, que es de IDCAN, la primera, enmienda 132, que es la 47 de mi Grupo. Que se plantea simplemente de traer una cantidad pequeña, de: 1.500.000 pesetas, de atenciones protocolarias, para poder realizar dos estudios que a nosotros nos parecen importantes desde el punto de vista del desarrollo urbanístico. Uno: analizar las repercusiones de la aplicación del artículo 44.2 de la Ley del Suelo, que es un debate que en la Cámara, nuestro Grupo Parlamentario está planteando con bastante intensidad; es decir, lo que creemos que es una excepción se está convirtiendo en una norma, y queríamos ver un estudio que explique un poco las consecuencias de esa aplicación indiscriminada -yo creo- de una adaptación excepcional. Y en segundo lugar, algo que nos parece importante; ¿cómo está afectando el mercado del suelo, la Autovía del Cantábrico?. Seguramente, están habiendo ahí flujos inmobiliarios, flujos que afectan a la propiedad y al desarrollo del suelo, al mercado del suelo, en definitiva. Y nos parece interesante para poder actuar sobre el suelo, que desde la Universidad a través de un convenio, se estudia esas repercusiones.

Por lo tanto, lo que planteamos son dos cuestiones simples. Dos convenios con la Universidad de Cantabria, para dos aspectos del urbanismo, y que yo creo que están suficientemente justificado en las enmiendas.

Como en este Servicio no hay más, simplemente fijación de posiciones ahora mismo para los Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra.

¿Grupo Regionalista?. Estamos en la enmienda 132.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros votaremos en contra. Porque ya está la Universidad de Cantabria trabajando en ese aspecto que solicita Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Apoyamos al enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Muy bien. Bueno, pues para llevar el orden, aunque sea en este caso excepcional, votamos la enmienda y así ya ventilamos esto.

¿Votos a favor de la enmienda número 132?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención. Por lo tanto, la enmienda no se incorpora.

Pasamos al Servicio 3. Aquí, en el Servicio 3, hay un conjunto de enmiendas del Grupo Socialista; un conjunto de enmiendas menor del Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria. Y habrá votos particulares a enmiendas aceptadas de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿Al Servicio 3?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Al Servicio 3, sí. Las enmiendas que van de la 133 a la 156 inclusive. Entre medias, hay la enmienda 135 Socialista, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147; todas éstas son del Grupo Socialista; la 149 también, 151 también, 153, 154, 155 también. Esas son las que procede a defender el Sr. D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

En estas enmiendas, el programa se llama: Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal. Saben que hemos defendido desde el principio de la legislatura que las actuaciones en materia de infraestructura municipal, deberían de estar en una sola Consejería; están en dos Consejerías: en la Consejería de Economía y en la Consejería de Obras Públicas. Incluso hay una aprobación de una Resolución del Pleno de la Asamblea, que estuviesen en una sola Consejería.

Y lo que hacemos es una reordenación de estas materias, con el fin de que todas las obras públicas de carácter municipal estén en la Consejería; entendemos que en la Consejería de Obras Públicas. Aquí debería de estar el Plan de Obras y Servicios, que siempre estuvo aquí en esta Consejería; el Programa de Acción Especial; el Programa Operativo Local; la construcción de Casas Consistoriales; los abastecimientos y saneamientos; los alumbrados públicos; el asfaltado de calles y pueblos; parques y jardines, que es otro nuevo concepto que entra ya en el Presupuesto y éste entra ahora en la Consejería de Medio Ambiente, siguen siendo obras públicas.

En definitiva, las enmiendas que proponemos ya digo que corresponden a ese concepto de que la Administración debe estar ordenada de acuerdo con los intereses generales y no de acuerdo con los intereses a veces inexplicables de que distintas Consejerías estén actuando sobre los mismos objetivos. Y esas son nuestras enmiendas.

¿La 147 también?. -Perdón- Es que ya entramos en el Programa de Carreteras. ¿Entramos también en el Programa de Carreteras?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, sí. Hasta la 156 inclusive.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Hasta la 156. Bien.

El Plan de Carreteras. El Programa dedicado a las carreteras regionales, tiene una financiación, un Presupuesto de: 7.548 millones de pesetas; la inversión del Plan de Carreteras, es de: 10.000 millones de pesetas, lo previsto para este año. Si hacemos lo mismo en los años anteriores, el 97, el 98 y el 99; de lo que hemos presupuestado en carreteras

a lo que realmente teníamos que haber presupuestado, según el Plan de Carreteras, hay un déficit de 6.253 millones de pesetas.

Nosotros hemos defendido, y ahora la Ley de Presupuestos nos da la razón, que el Fondo de Compensación Interterritorial se podía haber dedicado a carreteras estos años de atrás; se podía haber dedicado perfectamente, el dinero está en el banco. El Fondo del año 96 y el Fondo del año 97, el dinero está en el Banco de España; se podía haber destinado a esto. El Fondo del año 98, en el Banco de España, ahí han estado quietos estos dineros. Por lo tanto, no hace falta endeudarse; porque solamente de estos tres fondos, tenemos ahí 2.983 millones. Y no utilizamos el Fondo del año 99, le dejamos al Gobierno el Fondo del año 99; con esos tres Fondos de tres años anteriores tendríamos ahí: 2.983 millones, que se podían incrementar al Programa de Carreteras. Y tenemos también la capacidad de endeudamiento del año 98 sin tocar, ahí podemos incluir otros 2.800 millones de pesetas de esa capacidad de endeudamiento.

Con lo cual, sin ir a ningún endeudamiento nuevo, sin crear ninguna empresa de infraestructuras ni de nada, tenemos ahí 6.000 millones para incrementar el Plan de Carreteras, si es que hubiese voluntad política de ello. Ésa es nuestra enmienda.

Nuestra enmienda, es que se incremente el Plan de Carreteras en esos 6.000 millones. ¿Y para qué carreteras?; pues le hemos oído al Gobierno las carreteras que piensa hacer,. Hemos ido al Plan de Carreteras y hemos visto que hay algunas carreteras que el Gobierno no dice nada de ellas; no lo ha dicho, ni el la Comisión, ni el los medios de comunicación. De tal manera que las carreteras que nosotros ponemos, son las que están en el Plan de Carreteras para el año 99.

Hay una novedad, y es la carretera de Castro Urdiales-Las Muñecas; que ésa no está en le Plan de Carreteras para ningún año, porque se incorporó fruto de una enmienda del Grupo Socialista. Bueno, pues ésa es la única novedad, esa carretera. Pero para hacer estas carreteras y las carreteras que dice el Gobierno, hay que meter dinero; si no metemos dinero es imposible. Por eso, éstas son las enmiendas del Programa 5132 del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas más importantes.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Paso yo a defender las enmiendas de mi Grupo, a este Servicio; en concreto, son tres enmiendas: 148, 150 y 152.

Las tres tienen un sentido concreto; son desgloses de partidas presupuestadas, en el Plan de Carreteras en algunos casos, en infraestructuras de bienes destinados al uso general. En la primera, en la 148, se plantea una subpartida de 62 millones de pesetas para la rehabilitación del patrimonio natural y cultural.

La siguiente, en la 150, se plantea para cumplir la Ley de Carreteras que se aprobó en esta Cámara; la puesta en marcha de carriles-bici en barrios urbanos e interurbanos, pero con un criterio presupuestario claro y no en función de las coyunturas y de los criterios aleatorios que alguna otra Consejería quiere hacer; sino donde está, en la Ley de Carreteras planteado correctamente.

Detraemos el dinero del Plan General de Carreteras una parte, que simplemente es un desglose; y otra parte de una cosa que no se va a hacer en esta legislatura, ni en este año, que es el dinero que se piensa destinar a una empresa que no se va a crear de infraestructuras. Entre otras cosas, no se va a crear porque es ilegal; y como es ilegal no se va a crear, y entonces como es un dinero que va a quedar ahí muerto lo pretendemos utilizar para este tipo de partidas.

Y la última, la 152, se plantea una propuesta también dentro del Capítulo de Carreteras para una subpartida, simplemente un desglose, para la mejora de intersecciones, puentes y travesías urbanas, dentro de la red regional de carreteras; es decir, en esa red regional de carreteras, mejorar esos aspectos que están, desde nuestro punto de vista, escasamente dotados en la actividad cotidiana, en la actividad concreta de la Consejería. Este es el sentido de nuestras enmiendas; y yo, por tanto, las doy por defendidas.

En este Servicio, había una serie de enmiendas que había presentado en su momento la Unión Para el Progreso de Cantabria, que se han incorporado al dictamen de la Ponencia; y frente a ellas había un voto particular, tanto del Grupo Socialista como por parte de mi Grupo Parlamentario.

Para defender el voto particular, tiene de nuevo la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Solamente voy a mantener un voto particular a una enmienda de la UPCA, que es la que me va a permitir decir lo que corresponde; que se puede decir de casi todas las enmiendas, pero para no repetirnos. La enmienda 24, la 133 general que se ha incorporado al dictamen, es una enmienda que está hecha a un Programa que se llama: Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal. Ese es el Programa: Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal, la 133. Y lo primero que se nos proponen hacer es el tramo La Hermida-Puente Nansa; pues ¡hombre!, La Hermida-Puente Nansa, no

es de infraestructura municipal, es del Plan de Carreteras.

Si se quiere enmendar el Plan de Carreteras, que se enmiende el Plan de Carreteras; pero lo que no podemos es proponer que las carreteras que se hagan en el Programa de Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal, porque también están: Carmona-Puente Nansa; Corconte-Reinosa; Liencres-Mortera. Éstas son las carreteras.

Yo creo que se puede pedir un poco de disciplina, tanto al que presenta la enmienda como a los demás Grupos que apoyan la enmienda. Barbaridades, yo creo que no se pueden introducir en los Presupuestos, con independencia de los criterios políticos que cada uno tenga; pero barbaridades no, y ésta es una barbaridad.

Entonces, si ustedes quieren enmendar las carreteras, enmiéndenlas; si Ustedes quieren hacer las carreteras que les parecen mejor, háganlas. Pero no metan en la Programa de Actuaciones en Materia de Infraestructura Municipal, las carreteras. Porque entonces, ni es Programa de Actuación de Infraestructura Municipal, ni es Programa de Carreteras, ni nada de nada. Por eso digo que voy a mantener esta enmienda; porque yo creo que si se presentan enmiendas, tiene que ser para mejorar los Presupuestos, no para empeorar los Presupuestos y para ponerlos que no hay por dónde cogerlos después, y que desde luego no tiene ningún sentido; -ya digo ningún sentido.

Por eso digo, voy a mantener solamente el voto particular en esta enmienda; porque podría decirse de otras muchas enmiendas cosas muy parecidas, pero tiene muy poco sentido el que se presenten estas enmiendas con estos criterios.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Bien.

En el caso del voto particular, por parte de mi Grupo Parlamentario, mantener el voto particular a las enmiendas aceptadas de la UPCA. Yo creo que las razones son muy similares a las que acaba de expresar el Portavoz del Grupo Socialista, con respecto a la enmienda 133. Pero también con respecto a la enmienda 156, que se detraen 2.600 millones de pesetas del Plan de Carreteras para un concepto, como es el concepto de conservación. Con lo cual, evidentemente, yo creo que estamos en condiciones de certificar aquí, con este tipo de enmiendas, pues no se va a cumplir nunca el Plan de Carreteras, ni en la cuantía que estaba prevista ni en las prioridades que el Gobierno, en el uso de su legítimo poder, había establecido. Entonces, no entendemos este tipo de actuaciones; es decir, no sabemos para qué se

planifica, por qué se planifica, si después en la práctica cotidiana, vía enmiendas o vía actuaciones, se cambia todo el sentido de lo planificado en su momento.

Por lo tanto, no entendemos ese tipo de enmiendas. Entendemos las enmiendas; lo que no entendemos es que se acepten, que es lo que nos preocupa. Es lo que no entendemos; que se acepten las enmiendas, porque el hecho de presentarlas no tiene ningún delito, sino todo lo contrario. Pero aceptarlo, no lo acabamos de entender en función de la planificación que el Gobierno está planteando.

Por lo tanto, nosotros mantendremos el voto particular a las tres enmiendas que este Servicio tiene planteado la Unión Para el Progreso de Cantabria, que son: la 133, la 134 y la 156. ¿De acuerdo?.

Estamos en el tema del voto particular. ¿Con respecto al voto particular, algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Decirle, Sr. Presidente, que muy bien, que cada uno puede opinar como quiera, y nosotros hemos incluido las enmiendas allí donde nos ha parecido oportuno. Y concretamente la 133, los fondos se extraen del Programa Regional de Carreteras; pero como se junta la enmienda con otras inversiones distintas, se ha metido en Infraestructura Municipal. Creemos que eso no es ningún problema.

En cuanto a la enmienda 156; con todos mis respetos, porque por descontado que jamás de mi boca saldrá nada en contra de las opiniones de los demás. Pero entendemos que sea la 156, se trata de una serie de carreteras regionales, y se extrae la financiación también de la partida correspondiente. Entonces, no entendemos las razones.

No obstante, repito que las respetamos; porque en el primer caso, en la 133, hay carreteras y hay también otras inversiones, como son urbanizaciones, etc, que tienen su encaje en el Programa de Infraestructura Municipal. Esa es la razón.

Y nada más. Muchas gracias.

¿Fijamos posiciones ya?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si quiere, ya sí.

Voy a abrir el turno ahora para fijar posiciones.

Entramos ya como siempre, el Grupo de menor a mayor.

Mi Grupo Parlamentario, evidentemente, va a votar a favor de las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario; votaremos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista; y también votaremos a favor de los votos particulares a las tres enmiendas que la Unión Para el Progreso de Cantabria tiene en este Servicio.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo de IDCAN; votaremos en contra de los votos particulares que se ponen a la enmienda de la UPCA. Y decir simplemente que el Plan de Carreteras se va a efectuar, se está efectuando. Y que estamos de acuerdo con la creación de esa empresa de infraestructuras que llevará a cabo, a buen término, este Plan Regional de Carreteras.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Unión Para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Manifestar que vamos a votar en contra de los votos particulares a las tres enmiendas de nuestro Grupo, la: 133, 134 y la 156. Que nos abstendremos en las demás, salvo en tres enmiendas porque ese criterio vamos a seguir normalmente; son las enmiendas: 148, 150 y 152 de IDCAN, por la razón de que detrae los fondos del mismo concepto que nosotros. Hay otra enmienda por ahí, no sé si ha llegado ya o llegará pronto, que también detrae fondos, pero es una cantidad pequeña y por tanto nos abstendríamos. Pero en este caso, la razón es porque los fondos de donde proceden esas enmiendas: 148, 150 y 152, que corresponden a la 48, 49 y 50 del Grupo, los fondos los detraen del mismo concepto que nosotros para otras enmiendas, y por esta razón votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Parlamentario Socialista?.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Vamos a apoyar nuestras enmiendas. Votaremos a favor de las de IDCAN y votaremos a favor de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Dña. Nieves Maza, en nombre del Grupo Popular.

LA SR. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Socialista, de IDCAN y de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a proceder a la votación. Entonces, vamos a hacer una votación diferenciada...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo pediría que votaran juntas: 148, 150 y 152...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, vamos a votar separadas las tres enmiendas de IDCAN; votaremos después las enmiendas del Grupo Socialista y después los votos particulares. ¿De acuerdo?.

Votamos por tanto las tres primeras enmiendas, que son las enmiendas de IDCAN: 148, 150 y 152.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Socialista a este Servicio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Votamos ahora los votos particulares a las tres enmiendas de la Unión Para el Progreso de Cantabria: 133, 134 y 156.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, seis votos en contra

Pasamos al siguiente Servicio, que es el Servicio 4, las enmiendas que corresponden a este Servicio van de la 157 a la 166, ambas inclusive.

En este Servicio, hay alguna enmienda del Grupo Socialista, de mi Grupo Parlamentario y también hay votos particulares a enmiendas del Partido Regionalista y Popular y de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, creo que es una enmienda solamente, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

Efectivamente, es una sola enmienda que se corresponde con una petición que nos ha llegado a todos los Grupos Parlamentarios, relativa a la rampa

Sur del puerto de Colindres. La presentación de nuestra enmienda, no tiene otro objeto que el Gobierno asuma esta obra; estaríamos dispuestos a cualquier enmienda transaccional, si es que los demás Grupos lo consideran necesario.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Intervengo yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, para plantear las enmiendas que habíamos previsto en este apartado.

La primera enmienda, es la enmienda número 159. Y en él se contempla lo que creemos es una carencia en la acción del Gobierno Regional, destinada a empezar a garantizar el suministro de agua a la comarca de Santander; o sea: Camargo, Astillero, Villaescusa, Bezana, etc, el entorno de Santander.

Lo mismo que la enmienda 160, para garantizar el abastecimiento de agua en la localidad de Castro Urdiales.

Lo mismo en la 161, que trata de resolver el problema del abastecimiento de agua del bajo Asón y el entorno de la reserva de Santoña y Noja; que son todas ellas carencias que están sucediendo en la actualidad y que hasta el día de hoy no se están viendo satisfechas por las actuaciones del Gobierno en la política de agua, en la política de abastecimiento de aguas. Son esas las tres enmiendas que tiene nuestro Grupo Parlamentario en este apartado.

Como dije antes, había votos particulares a la enmienda del Grupo Popular, Regionalista y de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Y para defender ese voto ese voto particular tiene de nuevo la palabra, D. Miguel Ángel Palacio. Son las enmiendas: 157, 158, 162, 163, 164 y 166.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Voy a retirar todos los votos particulares a este Servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Nosotros vamos a mantener los votos particulares. No estamos de acuerdo con las enmiendas que se han incorporado al dictamen a la Ponencia, tanto de los Grupos del Gobierno, como de Unión Para el Progreso de Cantabria. Y, por tanto, mantendremos los votos particulares.

Entramos en el turno de fijación de posiciones.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de

la enmienda del Grupo Socialista; votará a favor de sus enmiendas y a favor también de los votos particulares.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de IDCAN. Y simplemente, la enmienda que nosotros hemos presentado, da a entender estudiar y dar a conocer los Planes Hidráulicos que dependen del Gobierno Regional; y, por lo tanto, lógicamente, nosotros no vamos a votar a favor, sino que está metido ya en la Ponencia. Y decir que la enmienda que propone el Partido Socialista, sobre la rampa Sur de Colindres, será motivo de estudio y ver si se puede realizar.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene la palabra en nombre del Grupo Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Por nuestra parte, votaremos en contra del voto particular a las enmiendas 158, 164, 166. Votaremos en contra de las enmiendas número 159, que corresponde a la 51 de IDCAN; a la 160, que corresponde a 52; y a la 161, que corresponde a la 53. Por coincidir la detracción de fondos de los mismos conceptos que enmiendan nuestras de esta Sección. Nos abstendremos en el resto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). D. Miguel Ángel Palacio, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Votaremos a favor de nuestras enmiendas; a favor de las enmiendas de IDCAN. Y, en este caso, nos abstendremos a los votos particulares, puesto que hemos decidido retirarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por IDCAN, y también en contra del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Vamos a votar, por tanto por orden haremos varias votaciones. Primero, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario de IDCAN, porque había un voto diferenciado.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sólo tenían tres enmiendas.

Votaremos la enmienda del Grupo Socialista, la 165.

¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Votaremos ahora los votos particulares a las enmiendas del Grupo Popular, Regionalista y de la Unión Para el Progreso de Cantabria. ¿Se pueden votar conjuntamente para avanzar?.

¿Votos a favor de los votos particulares?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones.

Bueno, pues ese es el resultado de este Servicio.

Entramos en este Servicio, que es el Servicio 5 de la Consejería. A este Servicio de nuevo hay enmiendas del Grupo Socialistas, enmiendas de mi Grupo Parlamentario, y también me parece que, hay un voto particular a una enmienda del Popular-Regionalista que se había incorporado al dictamen de la Ponencia.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Son las enmiendas que intentan incrementar la financiación que está destinada a la vivienda.

El Presupuesto de este año sube un 21 por ciento; sube 17.000 millones de pesetas. Sin embargo, el Programa de Vivienda baja. El presupuesto de vivienda, baja un 16,2 por ciento, son 359 millones menos que el año pasado. Entendemos que para nosotros al menos este Programa es prioritario, y creemos que no se debe de rebajar el dinero, sino justamente lo contrario; incrementar la financiación para poder ejecutar entre otras cosas

aquellas viviendas destinadas a aquellos sectores que hasta ahora se nos habían quedado fuera. Voy a referirme a las familias de renta muy baja que hasta ahora no tiene cobertura en la política de vivienda de la Diputación Regional.

Esas familias están destinadas a vivir en la intemperie, debajo de los puentes, en chabolismo; cada uno donde puede. No hay una partida destinada para este objetivo. Y las competencias que tenemos en materia de vivienda, nos obliga a incluir a todas las rentas; desde las más altas, las menos altas y las muy bajas. Por eso creemos que llega el momento, este año se puede hacer en el Presupuesto, se puede consignar una partida económica para construir estas viviendas; que tienen que ser de alquiler, que no pueden ser para la venta, aunque sean de renta cero, pero tienen que ser viviendas de alquiler; e introducimos ya una partida económica de 50 millones de pesetas. Éste sería, diríamos, el primer objetivo de las enmiendas en materia de vivienda del Grupo Socialista; que podamos atender a este sector de población que hasta ahora se nos ha quedado fuera.

El segundo objetivo es política de suelo. No hay política de suelo, si no hacemos un patrimonio público de suelo; a eso dedicamos 100 millones de pesetas en las enmiendas, en estas enmiendas. En el articulado, saben que subimos esa cantidad hasta los 1.000 millones de pesetas. Incrementamos en 200 millones de pesetas el Plan de la Vivienda; es decir, creemos que los objetivos pueden ser no restrictivos con respecto al Plan anterior, que es lo que se está planteando; hacer menos viviendas de régimen especial que las que teníamos en el Plan anterior, sino que se pueden hacer más viviendas. Incrementamos la consignación presupuestaria.

Y nada más. Éstas son las enmiendas del Grupo Socialista, en materia de vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Por parte del Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria, voy a defender las enmiendas de mi Grupo a este Servicio.

También planteamos un conjunto de enmiendas, alguna de las cuales van en la misma línea que las que ha planteado el Grupo Socialista; por entender que la política de vivienda está escasamente desarrollada y en algunos casos adolece de falta de iniciativa en temas que son muy importantes, al menos que son muy importantes para nuestro Grupo Parlamentario.

Planteamos en la primera enmienda, la 167, un incremento para la adquisición de suelo, por valor de 150 millones de pesetas; en la misma línea y con los mismos argumentos que ha explicado el Portavoz

del Grupo Socialista, y por lo tanto no me detengo ahí, en ese concepto.

Planteamos en la enmienda 172, una partida de 102 millones de pesetas para la arquitectura bioclimática.

Planteamos en la enmienda número 173, algo que está relacionado también con un programa que el propio Portavoz del Grupo Socialista había planteado para los sectores de renta muy baja; en concreto, nosotros lo planteamos para un conjunto de colectivos, pero que el origen puede ser el mismo: gente joven, mayores de 65 años y minorías étnicas que no tienen acceso a las políticas de la vivienda de régimen especial. Y planteamos también una partida, aunque sea un concepto diferente, pero en la idea y el fondo es el mismo, de 200 millones de pesetas, para este tipo de personas para acceder a viviendas en régimen de alquiler que de otra forma tendrían dificultades de acceder.

Y por último, planteamos en la enmienda 174, para ayudar a un programa de rehabilitación de viviendas de conjunto histórico artístico; y no me detengo mucho aquí. Es decir, yo creo que en las noticias de los periódicos recientemente han venido situaciones dolorosas en zonas como Laredo, en la Puebla Vieja de Laredo, y la dificultad que hay para ese tipo de edificios, para poder acceder a una política de rehabilitación realmente sería. Pensamos que es una forma de rehabilitar conjuntos que pertenecen al patrimonio histórico-artístico, y nos parece importante que se puedan tener partidas para ese tipo de figuras concretas.

Éstas son las razones que llevan a mi Grupo Parlamentario a plantear estas enmiendas.

Había también una enmienda aceptada del Grupo Popular-Regionalista en este Servicio, que es la enmienda 169; al cual había, al principio, un voto particular de los Grupo Parlamentarios Socialista y de IDCAN.

¿El Portavoz del Grupo Socialista quiere intervenir?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Retiramos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE(Agudo San Emeterio):
Nuestro Grupo también pensaba retirar el voto particular. Y, por tanto, no hacer uso del voto.

Entramos a plantear, por tanto, la fijación de posiciones.

Diciendo que mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y de las nuestras propias.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que agradezco la retirada del voto particular, y que el Plan de la Vivienda se está llevando a cabo y con muy buenos resultados además. Y que el Plan de Adquisición de Suelo está en marcha; no por esas cantidades que se preconizan aquí en estas enmiendas. Y decir simplemente que la sociedad constituida a este efecto, que es Vivienda, o la que se va a constituir a este efecto, está funcionando, o va a funcionar perfectamente; y por lo tanto nosotros no vamos a admitir estas enmiendas que se nos presentan aquí.

Había un hecho que quería recalcar, que es la rehabilitación de viviendas-edificios; se está trabajando en ellos, que la cantidad presupuestada está obediendo, es lo adecuado a las previsiones que se están realizando; que en Laredo -ya que han nombrado- ha habido 200 actuaciones respecto al Plan de Rehabilitación de Viviendas, Fachadas, etc. Y, por lo tanto, nos parece correcta la actuación que está teniendo el Gobierno Regional.

Lo único que la enmienda de IDCAN, la 173, me parece bien que intenten convencer al personal; pero viviendas en alquiler para jóvenes mayores de 65 años...Que le pongan una coma en la enmienda, pongan: jóvenes, mayores de 65 años, etc.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros en este lote nos vamos a abstener en todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Miguel Ángel Palacio, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: A mí, me gustaría insistir un poco más. Porque ya no voy a rebatir el que tengamos diferentes conceptos con respecto a la vivienda, distintas sensibilidades, etc, etc. Yo ahí no quiero insistir, son dos conceptos distintos.

Pero no podemos tener distintas sensibilidades ante un colectivo desatendido; se puede discutir que haya que atender más o menos. Entonces, en materia de vivienda, la Administración Pública atiende en este momento a las rentas muy altas; a las

muy altas les atendemos con dinero público, que cuando hacen su Declaración de la Renta desgravan su vivienda; atendemos a las rentas altas por el mismo concepto; atendemos a las rentas medias por el mismo concepto y cuando compran una vivienda de protección oficial; atendemos a las rentas bajas, que son las viviendas de régimen especial. Y el único colectivo que se nos queda fuera hasta ahora, es el de aquellas familias que no llegan a las 35.000 pesetas al mes. Podemos discutir si hay que atenderles más o menos, pero lo que no podemos es dejarles fuera.

Por eso insisto en esta enmienda, es la enmienda 168. Y le pido al Grupo Popular y al Grupo Regionalista y al Grupo de la UPCA, que estudien esta enmienda; para ver si podemos terminar esta legislatura diciendo: también los sectores de población de renta más baja quedan incluidas en la política de vivienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Dña. Nieves Maza, en nombre del Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Nos sumamos al agradecimiento por haber retirado el voto particular, y votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por IDCAN.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Una aclaración simplemente, Sr. Presidente.

Es que pronuncia muchas veces: el Grupo Popular-Regionalista; no. Los Grupos Popular y Regionalista. Le ruego que haga esa diferencia en sus expresiones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracia, Sr. Fernández Revolvo. Si me vuelvo a equivocar, me lo vuelve a decir.

Pasamos a la votación de las enmiendas.

Yo creo que se puede votar, por el sentido del voto, en conjunto las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria; porque el sentido del voto me parece que es exactamente igual, ¿no?.

Entonces, votamos las enmiendas Socialista y

de Izquierda Democrática de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorporan al dictamen de la Comisión.

Con esto hemos acabado el debate y votación de las enmiendas a la Sección 4. ¿Y, por tanto, sin más, podemos empezar la Sección 5, ó hay algún problema por parte de algún Grupo?. Un minuto. Perfecto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a comenzar la Sección 5. Y vamos a seguir el método que hemos estado utilizando toda la mañana y toda la tarde; lo hacemos por Servicios.

El primer Servicio que tiene enmiendas es el Servicio 3. Las enmiendas, son: 175 a la 180 inclusive. Y corresponden en este caso a las enmiendas 175, 85 Socialista; 177, 178, 179 y 180, todas ellas del Grupo Socialista. Y también hay un voto particular a una enmienda aceptada del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que es la 175.

Por tanto, para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista; que van de la 176 a la 180 inclusive, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Yo las doy todas por presentadas, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

En esta Sección, no hay más Grupos que tengan enmiendas. Sí hay es una enmienda que tiene un voto particular, que es la 175 del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Para plantear posición con respecto al voto particular, por parte de mi Grupo Parlamentario, hablaré yo.

Decir que nosotros vamos a mantener el voto particular. Hace referencia a un conjunto de sociedades ornitológicas de Cantabria. Y lo que me llama la atención, no es tanto que se potencien este tipo de sociedades, como el echo de que se detraigan en la financiación del proyecto de explotación de ganadería extensiva de montaña; y, por tanto, me llama la atención. Es decir, yo creo que este es un programa que debería ser un programa estrella; y aunque la cantidad no es muy grande, evidentemente estamos hablando de 1.600.000 pesetas, pero el concepto sí es importante. Y, por tanto, seguimos

manteniendo el voto particular.

Entramos en fijación de posiciones.

Para decir, primer lugar, mi Grupo va a votar a favor de las enmiendas del Grupo Socialista y va a votar a favor del voto particular.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo las doy todas por rechazadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por nuestra parte, vamos a votar en contra del voto particular a la enmienda número 175, 30; que es de nuestro Grupo. Y nos vamos a abstener en el resto de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Apoyamos la de IDCAN y mantenemos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo IDCAN, y votamos en contra igualmente del voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a la votación. Decirles que aquí no hay enmiendas del Grupo IDCAN; por tanto, menos entusiasmo en votar en contra...(risas) Pero bueno, bromas aparte, vamos a votar.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista; la 176, a la 180 incluida.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. No se incorpora en el dictamen de la Comisión.

Votamos el voto particular de la enmienda 175, que es una enmienda de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra del voto particular?.

Tres votos a favor, seis votos en contra del

voto particular. Por lo tanto, se mantiene la enmienda tal y como estaba.

Bien, pasamos al siguiente Servicio, que es el Servicio 4. Corresponde a las enmiendas 181 del Grupo Socialista, hasta la 187 incluida. Ahí, hay varias enmiendas del Grupo Socialista, en concreto creo que son 4; hay una enmienda de mi Grupo Parlamentario; y hay un voto particular, porque creo que hay una enmienda retirada de la Unión Para el Progreso de Cantabria, en concreto la 182 -la 182 estaba retirada- por lo tanto hay una enmienda también con voto particular, la 183.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra de nuevo, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Las damos por presentadas y defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Defiendo yo la enmienda de mi Grupo Parlamentario, que hace referencia a la enmienda número 184.

Nosotros detraemos una cantidad de 50 millones de pesetas para dotar un nuevo concepto presupuestario, que son: los Planes Integrales de Desarrollo Rural para Comarcas Deprimidas. Decirles que esta enmienda está hecha con cierta antelación; es decir, en los trámites parlamentarios. Pero que curiosamente hemos asistido con sumo interés al hecho de que en la reforma de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, se está planteando con mucha intensidad precisamente el desarrollo rural de carácter integral para zonas deprimidas, como un fondo y con programas en torno a ese fondo, al cual se le va a dar bastante atención.

Nosotros no teníamos esto previsto, pero es así; y, por tanto, nos llena de orgullo y de alegría tener la capacidad de adelantarnos un poco en el tiempo en la propuesta de este tipo de enmiendas. Por tanto, como estamos hablando de una línea de trabajo que es coherente con lo que está sucediendo en la reforma de los Fondos Estructurales, pienso que debe ser objeto de interés al menos este tipo de enmiendas que se puedan plantear y se puedan defender. Por tanto, por mi parte no tengo nada más que decir en torno a la enmienda número 184.

Sí decir que vamos a votar y fijar posición con respecto al voto particular, en la enmienda 183, que había sido aceptada por la Ponencia, incluso con alguna modificación que se había incorporado con unos nuevos caminos y demás; porque lo mismo que otros años y que hemos mantenido otros años, no encontramos coherencia en ese tipo de enmiendas. No la enmienda en sí, que la enmienda en sí tiene toda la legitimidad del mundo para ser presentada; sino que tiene que ser aceptada por parte del Gobierno.

Ya sé lo que se me va a decir: por qué estos caminos; bueno, porque estos caminos son necesarios; ¿y otros también?, pues también. El problema es que no hay un orden de prioridades establecido, con criterios objetivos, con criterios claros y demás, para acceder a este tipo de partidas presupuestarias que se vienen desparramando a lo largo del Presupuesto. Y, por lo tanto, para evitar otro tipo de connotaciones clientelares, etc, nosotros vamos a mantener el voto particular en torno a esta enmienda.

¿El Grupo Socialista, si quiere hacer defensa del voto particular 183?. Nada.

¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra en torno al voto particular, a la enmienda 183?.

Fijamos posición.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta enmienda y de las enmiendas del Grupo Socialista, y va a mantener el voto favorable al voto particular.

¿El Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nuestro Grupo va a mantener la postura de rechazar las enmiendas y rechazar el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nuestro Grupo va a votar en contra del voto particular a nuestra enmienda 183 y se va a abstener en el resto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Mantenemos el voto particular a la enmienda de la UPCA, apoyamos la de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra del Grupo Parlamentario Socialista; en contra del voto particular; y en contra de la de IDCAN, porque no se ha adelantado IDCAN a las previsiones de la Comisión Europea. Porque ya existen dos programas cofinanciados y financiados por la Unión Europea para el desarrollo integral de las zonas rurales, como es el IDEL y el PRODER para estos fondos estructurales; otra cosa es que se quiera unificar en el futuro. Por lo tanto, en este momento en Cantabria ya hay varios programas, el IDEL y el PRODER, de ayudas

al desarrollo integral de las comarcas deprimidas, o del desarrollo rural.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Vamos a votar, por lo tanto, las enmiendas. Votamos las enmiendas, porque el sentido del voto es similar y por lo tanto lo hacemos todo conjuntamente dentro de este Servicio, las enmiendas Socialistas, y la enmienda de IDCAN.

¿Votos a favor? 3, ¿votos en contra? 4, ¿abstenciones? 2.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Votamos el voto particular a la enmienda número 183.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

No se mantiene la enmienda dentro del dictamen de la Comisión.

Servicio número 5. Aquí hay también una enmienda del Grupo Socialista y una enmienda de Izquierda Democrática de Cantabria.

Para la defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: La doy por presentada, Sr Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Por parte de mi Grupo Parlamentario, se trata de una enmienda de 10 millones de pesetas, que plantea un desglose de una partida presupuestaria: para el estudio de la diversificación de los cultivos marinos. Se plantea, por tanto, incentivar ese tipo de actuaciones, estudiar la posibilidad de diversificar los cultivos marinos como una fuente de riqueza teniendo en cuenta las dificultades que hay en el ámbito de la pesca, y sobre todo más teniendo en cuenta los recortes que en ese terreno van a llegar de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Por mi parte, no tengo más que decir.

Fijación de posiciones.

Yo votaré a favor del Grupo Socialista en su enmienda 189, y lógicamente a favor de las mía 188.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Unión Para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Votaremos a favor nuestro y de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra de las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar, por tanto, las dos enmiendas: 188 y 189.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

No se incorporan al dictamen de la Comisión.

El último Servicio que queda es el Servicio 6, las enmiendas que van de la 190 a la 201 incluida.

En este Servicio, hay varias enmiendas del Grupo Socialista; hay varias enmiendas de mi Grupo Parlamentario; y hay también, me parece que es una enmienda con voto particular del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria, concretamente la 191.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Solamente para decir que damos por defendidas estas enmiendas presentadas. Y fijar posición respecto a las enmiendas presentadas por IDCAN, que son cuatro: 90, 91, 95, 201 y 199. Y decir que vamos a votar a favor de estas cuatro, porque en esencia están de acuerdo con las enmiendas que nosotros también presentamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Defiendo yo las enmiendas de mi Grupo Parlamentario.

Yo creo que las enmiendas en su redacción están bastante claras; se trata de desarrollar una política realmente coherente en el ámbito forestal. Desarrollar una política, cosa que desde nuestro punto de vista en estos momentos no existe por parte del Gobierno; siendo ésta en principio una de las estrellas del debate de investidura, por parte del Presidente, cuando planteó la política de reforestación y la política forestal como una estrella, incluso en su vertiente de creación de empleo. La práctica nos dice que después de pasados varios años, todo este tipo de declaraciones, son eso: declaraciones, y sin embargo no hay ningún tipo de actuación concreta en este terreno.

Por tanto, las enmiendas yo creo que están suficientemente claras. Decir ya para ir ganando tiempo que nosotros votaremos también a favor de las enmiendas del Grupo Socialista; porque como ha dicho su Portavoz, muchas de ellas son coincidentes en el fondo. Y, en definitiva, de lo que se trata en ambos casos es de ir creando las condiciones de desarrollo de una política forestal y también ligarlo a la fijación de actividades de carácter forestal que están en el ámbito del empleo también .

Y hay un enmienda, la enmienda 191, que es la enmienda de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que ha sido aceptada por la Ponencia, que tiene un voto particular. Yo, decir que mantengo el voto particular; nos parece excesivo que un programa de reparación y firme de pistas forestales se concrete para una sola pista forestal, y en este caso de 20 millones de pesetas. Entiendo que los condicionantes de pacto son lo que son, desde luego sigo sin entender la política de prioridad del Gobierno en estas materias ¿no?. Pero bueno, eso ya lo he dicho varias veces a lo largo del día; seguramente lo tenga que decir mañana varias veces más, y ya no les canso más en el día de hoy.

Por lo tanto, decir que votaré a favor de las enmiendas del Grupo Socialista; votaré a favor de mi enmienda; mantendré el voto particular; y votaré a favor del voto particular de la enmienda 191.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de las enmiendas y de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votaremos en contra del voto particular de la enmienda 191. Y nos vamos a abstener en las demás; aunque hay una pequeña coincidencia en la financiación de la 199, pero como sobran en el concepto cantidades importantes, nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Socialista?.

D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Votaremos a favor del voto particular a la enmienda 191.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra del voto particular y en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar al Servicio 6, de la Sección 5, las enmiendas Socialista y del Grupo de IDCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Votamos el voto particular a la enmienda 191.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, seis votos en contra. Se mantiene en el dictamen de la Comisión.

Con esto hemos realizado el trabajo que habíamos previsto para hoy. Y si no hay más cuestiones, levantamos al sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sí?. Se admiten sugerencias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Yo planteo que ya que son las seis menos veinte de la tarde, que podemos entrar en el desarrollo de la Sección 6, de la Consejería de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por mi parte, no hay ninguna dificultad. Así, mañana podemos empezar un poco más tarde.

Si no hay ningún inconveniente en hacer ahora la Consejería de Economía, mañana podríamos

empezar un poco más tarde.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Yo no podría quedarme.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces nada. Mañana, a las nueve de la mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a comenzar el debate de las enmiendas a la Sección 7. Y como siempre lo haremos por Servicios.

Hay una enmienda suelta, que es una de mi Grupo Parlamentario al Servicio 0. Y simplemente la defiendo diciendo que lo que planteamos es destinar 15 millones de pesetas de una partida genérica, de: Estudios y trabajos, para que haya específicamente un destino de 15 millones de pesetas para la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Directrices de Ordenación Territorial.

Ésta es una Consejería que se llama de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y parece ser que el segundo apellido no hay mucho. Habitualmente, en la gestión del Gobierno y en la política tampoco presupuestaría. Nosotros queremos dotar de contenido precisamente la Ordenación del Territorio, que es una de las bases donde después se asienta todo el desarrollo económico, social y demás, de un territorio, en este caso de una Comunidad.

Por tanto, sin más, fijación de posiciones en torno a esta enmienda.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra, porque es un trabajo que ya está realizado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votaremos abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). ¿Grupo Socialista?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Votaremos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votos, entonces, en torno a la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones. La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

El siguiente Servicio es el Servicio 3. A este Servicio, hay una serie de enmiendas del Grupo Socialista; hay una serie de enmiendas del Grupo de Izquierda Democrática Cantabra; y hay una serie de enmiendas incorporadas al dictamen de la Ponencia de la Unión Para el Progreso de Cantabria que tienen voto particular en su conjunto, así como una enmienda, creo que es de los Grupos Popular y Regionalista, que también tenía voto particular según creo.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Vamos a dar por defendidas las enmiendas que hemos presentado a esta Sección 7, al Servicio 3 de la misma.

Y simplemente decir que estas enmiendas lo que se ha pretendido es que el Consejo de Gobierno cumpla aquellos compromisos que explícitamente mediante firma, o explícitamente a través de los medios de comunicación, se ha prometido a los ciudadanos de Cantabria. Queremos solucionar estos incumplimientos introduciendo enmiendas en este sentido.

Fijo también posiciones ya de las enmiendas de IDCAN, y así vamos a ganar tiempo. Tenemos que decir que en muchos sentidos, las enmiendas de IDCAN, coinciden con las nuestras; y, por lo tanto, vamos a apoyar todas las enmiendas presentadas por IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Yo también paso a defender mis enmiendas. Tampoco me voy a detener mucho en ellas, porque yo creo que está muy claro el contenido de las mismas en su redacción. Tratan de desarrollar criterios más coherentes de política medio ambiental; atajar alguno de los problemas concretos que están sucediéndose ahora mismo. Por ejemplo, el problema que ha surgido en la contaminación de la bahía en estos momentos; intentar atajar, intentar crear partidas para eso, etc. Y crear una política medio ambiental también basada en criterios de participación, con la potenciación al máximo de los Consejos de Participación y de los entes intermedios, la sociedad civil en ese terreno. Yo no me detengo, por tanto, en las enmiendas.

Y ya fijo posición, diciendo que vamos a votar a favor de las enmiendas del Grupo Socialista. Porque como ha dicho su Portavoz, muchas de ellas van en la misma línea argumental y en la misma línea de desarrollo de la política medio ambiental, aunque puede haber partidas diferentes y demás.

Y decir también ya de paso que vamos a mantener el voto particular en las enmiendas del Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que han sido admitidas en la Ponencia. El criterio es el mismo que hemos venido manteniendo durante todo este tiempo; yo creo que hay partidas que se han aprobado, vía enmiendas, que desde mi punto de vista, y sin que nadie se enfade por ello, no son política medio ambiental. Por ejemplo, tengo aquí una; yo no sé a qué concepto medio ambiental, y la tengo aquí delante, supone: es la rehabilitación de la iglesia de La Asunción de Torrelavega. Será una política de rehabilitación de una iglesia, pero al concepto de protección de márgenes y esas cosas no encuentro; no encuentro sentido a la rehabilitación de La Asunción de Torrelavega. Enmienda número 245.

Lo puedo entender en la política que hay, como hay una serie de partidas en la Consejería de Cultura, ¿no?; que es un patrimonio, en este caso religioso, que se debe de proteger. Pero bueno, da igual aunque fuera el entorno, desde mi punto de vista los jardines urbanos tampoco es una política medio ambiental y demás.

Y, por último, decir que en algunas enmiendas de la Unión Para el Progreso de Cantabria, en unas cuantas de ellas, en la mayoría de ellas, el concepto de baja es un concepto que ha sido corregido, según el texto que tenemos en las enmiendas, porque había un error ahí; es el concepto 601.1.3, que hace referencia a la tercera fase del saneamiento de la bahía. Lo cual, lo que a mí me hace es dudar de que en el año 99 haya tercera fase del saneamiento de la bahía. Pero bueno, eso es ya una duda que tendré yo existencial -digamos-; con lo cual, posiblemente, se nos quede un poco cojo el saneamiento de la bahía. Porque su tercera fase, una buena parte de su financiación, se detrae pues por ejemplo para rehabilitar la iglesia de La Asunción de Torrelavega. Entonces, yo, por mi parte decir que voy a votar a favor de las enmiendas del Grupo Socialista; votaré a favor de las mías; y mantendré el voto particular.

Hay un voto particular, por mi Grupo, a la enmienda 258, que es una enmienda de los Grupos Popular y Regionalista. Simplemente me gustaría que nos explicaran el problema técnico que hay en esa enmienda; creo que es un problema técnico. Porque si nos lo explican, y seguramente lo entenderé, posiblemente retire el voto particular. La 258. ¿De acuerdo?.

Por mi parte, nada más.

Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿La Unión Para el Progreso de Cantabria?.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Aclarar que nuestra enmienda, con independencia de lo que se vote en ella, nuestra enmienda 245/ 59; ciertamente, está mal expresada. No es para la iglesia, sino que es para la plaza que está en torno a ella. Y supongo que los Diputados que hay en esta Sala, de Torrelavega, sabrán dónde es; que conocerán mejor que yo el lugar. El año pasado, se puso una enmienda también para reparar esta plaza; ya se está haciendo, y por lo que hemos podido saber no hay bastantes fondos y se ha incrementado. Ciertamente ,está mal definida.

Y nada más. Votaremos en contra de los votos particulares sobre nuestras enmiendas y nos abstenemos en el resto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Gerardo Bazo, en nombre del Grupo Socialista, tiene Usted la palabra para fijar posiciones con respecto a las enmiendas; lo ha hecho antes a la enmienda del Grupo IDCAN, pero faltaba un poco sobre los votos particulares.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Nosotros votaremos en contra de las enmiendas presentadas por Unión Para el Progreso de Cantabria y por el Partido Regionalista, y votaremos a favor de los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Grupo Popular?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Respecto a la enmienda presentada por los Grupos Popular y Regionalista, decir que lo que se ha corregido es un simple error; porque en el Presupuesto aparecía: ubicar en su ámbito territorial instalaciones y residuos. Parece que se van a llevar los residuos. Y no es eso, sino: "Instalaciones de residuos, o para residuos". Entonces, es un error simplemente. Y votaremos en contra de las enmiendas propuesta por los Grupos Socialista, e Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, simplemente anunciar por parte de mi Grupo que retiro el voto particular a la enmienda 258, porque yo creo que con la explicación está claro.

Entonces vamos a votar. Como ya he visto el sentido del voto, me parece que podemos votar conjuntamente las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo de IDCAN, y después ya votamos los votos particulares. ¿De acuerdo?.

¿Votos a favor de las enmiendas Socialista y del Grupo IDCAN?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? 2.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Votamos ahora los votos particulares.

Independientemente, como decía antes D. Vicente de la Hera, creo que no habrá ningún inconveniente en que se pueda, si hay alguna cosa, corregir el texto de la enmienda 245; porque lo que se plantea es la rehabilitación de la plaza de la iglesia de La Asunción.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, si es posible, lo vamos a intentar. Pero ciertamente, la realidad es para la plaza que está junto a la iglesia o entorno a la iglesia; que yo realmente no la conozco, pero supongo que aquí hay gente que la conoce bien y que supongo que la conocerá y esta obra ya se inició el año pasado y se está haciendo la reforma de la plaza. Lo que ocurre es que nos han pedido que se necesita más, que la obra es de bastante más envergadura; y realmente con esa intención lo hemos puesto y estaríamos dispuestos a corregir lo que haya que corregir, si fuera necesario. Pero en nuestro foro interno está que se para la plaza; sino. lo hubiéramos puesto en Cultura, como hemos puesto con otras iglesias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Quiero decir que el momento de arreglar no es ahora.

Se puede plantear una transaccional, que nosotros no tenemos inconveniente en que se trámite, donde pone: rehabilitación del entorno de la iglesia; así creo que estaba el año pasado, es el entorno de la iglesia. Entorno de la iglesia de la Asunción de Torrelavega, ¿de acuerdo?. Con esa salvedad y admitiendo que ésa sería la enmienda, votamos entonces los votos particulares de las enmiendas admitidas por la Ponencia de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, se mantienen en el texto de la Comisión.

Plantearíamos ahora el voto particular, porque es votación diferente, a la enmienda número 258; que es una enmienda de los Grupos Popular y Regionalista.

Yo había retirado mi voto particular. ¿El Grupo Socialista también lo retira?...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Después de la explicación de la Portavoz del Partido Popular, la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Está retirada. Por tanto, no se vota; se incorpora también al dictamen de la Comisión esa enmienda.

Con esto hemos finalizado el debate de la Sección número 7.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).
